



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

La Guajira

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el auto del 17 de febrero de 2025, proferido por la doctora LOREYNE PEDROZO GARCIA, Magistrada de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de la Guajira, se:

EMPLAZA

Al abogado (a) BRAYAN DAZAETH ZUÑIGA ARCINIEGAS, para que por intermedio del correo electrónico scrcsdjlaquajira@cndj.gov.co, dentro del término de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fijación de este Edicto, conozca que cursa en su contra, el proceso disciplinario Radicado No. 2025-00071, donde se dispuso apertura de investigación y se fijó el día 23 DE MAYO de 2025, a las nueve y treinta de la mañana (9:30AM), para celebrar audiencia de pruebas y calificación. Lo anterior, a fin que se haga presente a la audiencia y pueda ejercer su derecho de defensa. Para efectos del acceso al expediente, podrá solicitarlo al correo indicado, y suministrar el correo al cual quiere ser notificado. Con fundamento en el inciso 1º del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.

Se fija el presente Edicto, en el lugar visible de esta Secretaría Judicial y en la página WEB de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-la-guajira>, conforme a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007. **Se fija hoy 10 de abril de 2025, a las ocho de la mañana.**

Se desfijará el 21 de abril de 2025, a las seis de la tarde.

ANTONIO GUILLERMO MAESTRE
Secretario Judicial



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

La Guajira